



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
HONORABLE CONCEJO DE PLATO MAGDALENA
SECRETARIA GENERAL
TEL: (035) 4850762
Email: concejo@plato-magdalena.gov.co



EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL

CONSIDERANDO:

Que las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Que en atención a la necesidad existente, y amparado por lo dispuesto por los Decretos 1082 DE 2015, el perfil señalado en el Estudio de Conveniencia y Oportunidad respecto a la persona natural que se requiere para desarrollar el objeto convencional relacionada con actividades de **ASESORAR Y ELABORAR EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PLATO A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL MAGDALENA, ADEMÁS DE LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN SEGÚN LEY 1474 DE 2011 ART. 74, PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES SEGÚN DECRETO 1510 DE 2013 ART. 3 Y MECI LEY 87 DE 1993.** Me permito certificarle que he hecho el estudio y evaluación por parte de esta oficina, sobre la propuesta presentada por la Empresa PLANESTRATÉGIA, identificado con NIT: 901087011-3, en la cual demuestra su capacidad para la ejecución de las actividades que se pretenden realizar, por tal motivo se constata que esta persona jurídica, cuenta con la idoneidad y experiencia, directamente relacionada con el área del objeto del contrato, por consiguiente, es la persona jurídica que requiere **EL CONCEJO DE PLATO - MAGDALENA**, para desarrollar y ejecutar el objeto señalado.

Lo anterior es verificable con los soportes de estudios y de experiencia laboral, contractual y/o litigio aportada en la propuesta.

Para mayor constancia se firma en el Municipio de Plato, Magdalena, a los veinte Doce (12) días del mes de Enero 2018.

PEDRO DAVID ANNICHARICO ELJURE
SECRETARIO DE GOBIERNO

ORIGINAL FIRMADO

Reviso: ARMANDO CAMPUZANO RESTREPO		Elaboro: PEDRO ANNICHARICO ELJURE		
CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA	Vigencia: INDEFINIDA	Página: de:	Versión: 1	Código: CPS-HCMP-2018